Municipio de Granada - Antioquia Alcaldía Municipal	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-14
		Versión:	02
		Fecha:	12/04/2010

ACTA DE REINICIO No	1	FECHA DE LA PRESENTE ACTA	28 (DD)	4 (MM)	2023 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	**No**	089-2023
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS VEGAS	**NIT:**	811043993-5

OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos orientados a la realización de acciones mejorar los recursos naturales en la vereda las vegas del municipio de Granada, mediante metodología Priser según convenio 347-2022, celebrado entre Cornare y el municipio de Granada Antioquia.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada- Antioquia
VALOR DEL CONTRATO:	($ 25.954.500) veinticinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 días
FECHA DE INICIACIÓN:	09 de marzo de 2023
PERÍODO DE SUSPENSIÓN:	21 de abril al 30 de abril de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2023

En el Municipio de Granada, a los 28 de días del mes de abril de 2023, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor FREDDY CASTAÑO ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de Medellín- Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y el señorJORGE HERNÁN VERGARA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía 98.549.567, en su calidad de supervisor del Contrato, NICOLÁS DE JESUS NOREÑA ATEHORTUA identificado con cédula de ciudadanía N° 70.826.674, en calidad de contratista, con el fin de reiniciar las actividades objeto del Contrato de N°089-2023.

El contratista solicita el reinicio del contrato debido a que ya el provedor tiene sumistro de alambre, grampas y vareta en el almacen, lo que facilita el transporte a la vereda y la correcta ejecución de las activiades faltantes.

Las suspensiones y ampliaciones de suspensión que a la fecha se han suscrito para este contrato se resumen de la siguiente manera:

ACTA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
1	10 dias

En constancia de lo anterior, firman la presente Acta de Reinicio los que en ella intervinieron:

FREDDY CASTAÑO ARISTIZABAL
Alcalde Municipal

JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA
Supervisor(a)

Nico Las Atehortua

NICOLÁS DE JESÚS NOREÑA ATEHORTUA
Contratista